



Cartagena, Marzo 2019

Señores
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA CARTAGENA



Al contestar cite:
2019-07-001429

Fecha: 21/03/2019 15:27:38
Remitente: 1047436090 - ARLENA PATRICIA HOYOS MORALES

Folios: 2

REFERENCIA: LIQUIDACION JUDICIAL
EMPRESA: VICTAR CONSUELO GUZMAN AGUIRRE
NIT: 38221895
EXPEDIENTE: 88658
LIQUIDADADOR: CARMEN JUDITH VASQUEZ VASQUEZ

Respetados señores,

ARLENA HOYOS MORALES, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.436.090 de Cartagena y Tarjeta profesional No. 260.612 del CSJ, en calidad de apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES Nit 900.336.004-7, de acuerdo al poder otorgado en el proceso de reorganización que antecede al de la referencia y anexado mediante radicado No. 2018-07-003561 del 26/04/2018, reconocido mediante Auto No 650-000700 del 15/05/2018, respetuosamente me dirijo a ud. con todo respeto para **APORTAR** lo siguiente:

1. **PODER** debidamente otorgado por Colpensiones para actuar en su representación judicial dentro del proceso de liquidación judicial de Victor Consuelo Guzman Aguirre.

Lo anterior con el fin de dar alcance del escrito con radicado **2019-07-001343 del 18 de marzo de 2018** mediante el cual se presenta crédito de Colpensiones dentro del término legal.

Cordialmente,

ARLENA P. HOYOS MORALES
Apoderada de Colpensiones
C.C. No. 1.047.436.090 de C/gena.
T.P. 260.612 del CSJ.

onamal
(Arlena)



GOBIERNO DE COLOMBIA

Señor
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
CARTAGENA - BOLIVAR

ASUNTO: PODER ESPECIAL N.º 2019-00272
PROCESO: LIQUIDACION JUDICIAL
RADICADO:
EMPLEADOR: VICTAR CONSUELO GUZMAN AGUIRRE
IDENTIFICACION: 38221895
ACREEDOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CAROLINA MARTINEZ FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.693.320 de Bogotá. D.C., en mi calidad de Directora de Cartera de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado, con carácter financiero, creada por la Ley 1151 de 2007, obrando de conformidad con las facultades otorgadas en el Acto Administrativo contenido en la Resolución 034 del 6 de febrero de 2018, manifiesto a usted que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, en cuanto a derecho se refiere, como al Dr. EDUARDO TALERO CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.510.919 de Mosquera - Cundinamarca, portador de la tarjeta profesional número 219.657 del Consejo Superior de la Judicatura y al Dr. ARLENA HOYOS MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.436.090 de CARTAGENA, portador (a) de la tarjeta profesional número 260612 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúen y representen judicialmente a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES con NIT 900.336.004 dentro del proceso indicado en la referencia de este documento.

Nuestros apoderados quedan facultados en forma expresa para notificarse, presentar créditos, formular objeciones, solicitar pruebas, interponer recursos, sustituir, reasumir, y en general, todo cuanto fuere necesario para la eficaz representación de los intereses de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Respetuosamente solicito se sirva reconocer personería jurídica en los términos en que está conferido este mandato.

Atentamente,

CAROLINA MARTINEZ FORERO
Directora de Cartera
Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES
CC 52.693.320 de Bogotá, D.C.

Acepto;

EDUARDO TALERO CORREA
C.C. 11.510.919 de Mosquera
T.P. N° 219.657 del C.S. de la J.

Acepto;

ARLENA HOYOS MORALES
CC1.047.436.090 de CARTAGENA
T.P. 260612 del C.S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

FECHA: 21-03-2019

El documento que antecede fue presentado personalmente
por Arlena P. Hoyos Morales en su calidad
de apoderada de Colpensiones
Quien exhibió la C.C. No. 1047436090 y T.P. 260.612
C.S.J. y pasa a ser de fecho del (a) Intendente Regional
Dirección: era 2 #9-145 edif. Naudus

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ven por tu futuro

Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 90
www.colpensiones.gov.co

ACFA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

El suscrito **ISAIAS GUZMAN ORTIZ** Notario 21(E) del Circulo de Bogotá D.C., certifica que este escrito fue presentado personalmente por **MARTINEZ FORERO CAROLINA**

Identificado con C.C. **52693320**

Tarjeta Profesional No. **24006 C/S J.C.S.J.**

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.



www.notariaoenlinea.com

Cod: **R3VETP7ZEXTN4EWHT**

Fecha: **15/02/2019 06:02:06 p.m.**

Autoriza el reconocimiento

ISAIAS GUZMAN ORTIZ
Notario 21 (E) del Circulo de Bogotá D.C.
RESOLUCION 1088 DEL 04 DE FEBRERO DE 2019



134